

INDICADORES DE GESTION DE DESARROLLO

RURAL SUSTENTABLE

MES: MAYO DE 2015

FUNCION LEGAL	OBRA, ACCION O PROGRAMA	OBJETIVO	FRCUENCIA	RESULTADO OBTENIDO	AREA ADMINISTRATIVA	PARTICIPACION CIUDADANA
LO QUE CONFIERE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE ART. 49, FOMENTAR EL DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO	ATENCION A LA CIUDADANIA	BENEFICIAR LAS DIFERENTES LOCALIDADES	MENSUAL	100%	DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	SI

C. GUILLERMO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL S.